



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2362/25-

Buenos Aires, 30 ABR 2025

VISTO, el EX-2025-01720896- -UBA-DTME#SADM_FDER y las Resoluciones (CD) N° 132/86, (CD) N° 1004/90 y (CD) N° 1439/94; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente, se eleva para su aprobación, el programa de enseñanza de la asignatura "Contratos Civiles y Comerciales", a cargo del Profesor Titular Regular Diego Hernán Zentner, conforme las pautas previstas en las Resoluciones mencionadas en el VISTO;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 29 de abril de 2025; y

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el programa de enseñanza de la asignatura "Contratos Civiles y Comerciales", a cargo del Profesor Titular Regular Diego Hernán Zentner perteneciente a la Carrera de Abogacía.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Estudiantes, Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, Dirección de Registros Académicos y Departamento de Control Técnico Administrativo. Cumplido, archívese.-



CAROLINA L. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES****FACULTAD DE DERECHO****Departamento de Derecho Privado I****Contratos Civiles y Comerciales**

- Carrera: Abogacía
- Plan de Estudios: Res. CS N° 3798/04
- Departamento: Derecho Privado I
- Asignatura: Contratos Civiles y Comerciales
- Código: 137
- Curso: Ciclo Profesional Común
- Cantidad de horas semanales: 3
- Año Lectivo 2025
- Profesor Titular: Dr. Diego Hernán Zentner

a) Fundamentación:

Como asignatura, Contratos Civiles y Comerciales representa un eje central para el estudio del derecho privado patrimonial.

La implicancia del contrato dentro de la teoría del acto jurídico como una de las especies de mayor trascendencia, y el hecho de ser además una de las principales fuentes obligacionales, y -en ciertos casos- el título o antecedente para la constitución de derechos reales, conlleva un diálogo permanente del derecho contractual con las respectivas disciplinas



(Derecho Civil-Parte General, Obligaciones Civiles y Comerciales, Derechos Reales).

Por esta razón, la inserción de la asignatura en el diseño curricular del actual plan de estudios del Ciclo Profesional Común, la posiciona como un punto de conexión ineludible con diversas áreas de conocimiento de la carrera (incluso, fuera del derecho privado), y un amplio contenido que justifica el régimen de anualidad que se le asigna.

También merece destacarse la trascendencia normativa de la disciplina, que viene dada por abarcar buena parte del sistema metodológico de la codificación civil y comercial.

En cuanto al contenido programático, es tradicional su esquematización didáctica en dos bloques. En primer lugar, la teoría general del contrato, que se ocupa de los principios, directrices y reglas comunes a todos los tipos contractuales, a saber: noción de contrato, clasificaciones, elementos esenciales -consentimiento, objeto y causa-, forma y prueba, interpretación, efectos generales y particulares, vicisitudes y extinción.

Como fragmentación del tipo general de contrato, no pueden soslayarse los contenidos imperativos del contrato de consumo que introducen la Ley de Defensa del Consumidor y las disposiciones especiales del CCyCN, así como las reglas que rigen la contratación predispuesta en general.

Luego, la parte especial comprende el análisis de un amplio espectro de figuras contractuales, en gran medida reguladas por el Código Civil y Comercial y la legislación complementaria (tipos clásicos y provenientes de nuevas tipificaciones legales), pero que también se proyecta a las modalidades atípicas, producto de la creación de los particulares.

Por lo demás, la dinámica negocial en constante evolución hace de la disciplina de los contratos un campo de imprescindible conocimiento para el alumno en su formación jurídica general.

Desde una perspectiva más global, el contrato como instrumento jurídico a través del cual se satisfacen las necesidades económicas, debe servir para la consolidación de un derecho más justo. Por esta razón, el estudio de la materia no puede desvincularse de la compleja realidad económica y social sobre la que se asienta y del compromiso con el estado democrático de derecho y la convivencia en paz.

b) **Objetivos:**

**b-1. Generales:**

La planificación de la materia no puede ser pensada en abstracto, como un espacio de contenidos programáticos descontextualizado del resto, sino que debe compatibilizar los requerimientos del plan de estudios y el perfil profesional de competencias técnicas para la incorporación del estudiante y futuro graduado como profesional en la sociedad civil.

En tal sentido, los objetivos generales se orientan a satisfacer el interés que la materia reviste en función de los desafíos que presenta el ejercicio profesional, dada la fecunda aplicabilidad de su contenido en las incumbencias pertinentes y en la vida negocial misma.

Para ello, se fomentará en el alumno la capacidad para resolver problemas, pensar, razonar y argumentar con espíritu crítico, evaluar axiológicamente las diversas interpretaciones que admiten las normas, integrar los aportes jurisprudenciales y doctrinarios en los casos concretos y manejar con precisión el lenguaje técnico.

Tanto los objetivos generales como específicos han de ser explicitados a los alumnos con anticipación.

b-2. Específicos:

Son objetivos específicos que los alumnos:

- ✓ Conozcan el marco teórico relacionado con la normativa que rige el derecho contractual y lo identifiquen como uno de los ejes en torno de los que gira el derecho privado patrimonial.
- ✓ Vinculen los contenidos de la materia con la realidad económica y social sobre la que se asienta.
- ✓ Reconozcan al contrato como instrumento jurídico y económico a través del cual se satisfacen las necesidades de acceso a los bienes y servicios.
- ✓ Visualicen el carácter dinámico de la disciplina e identifiquen las tendencias actuales que dominan en la contratación privada.
- ✓ Accedan a un enfoque renovado y actualizado de la teoría contractual.



- ✓ Desarrollen habilidades analíticas e interpretativas de los instrumentos contractuales.
- ✓ Apliquen los conocimientos teóricos en la resolución de problemas, casos o situaciones prácticas que se le presenten.
- ✓ Incorporen el uso de herramientas tecnológicas en la praxis propia de los contratos.

c) Contenidos (desagregados en unidades temáticas):

Primera Parte
TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO

Unidad 1
NOCIONES INTRODUCTORIAS

- 1.1. Concepto jurídico de contrato. Origen histórico y proyecciones. Aproximación conceptual: simple pacto, convención jurídica y contrato. Análisis de la definición legal.
- 1.2. Naturaleza jurídica del contrato. El contrato como acto jurídico. Casos particulares. Interacción con otras figuras: contrato y acto jurídico; contrato y obligación; derecho real.
- 1.3. Elementos del contrato. Elementos esenciales: generales y particulares; presupuestos de validez. Elementos naturales. Elementos accidentales. Contenido del contrato. Normas convencionales, imperativas y supletorias. Prelación normativa.
- 1.4. Tipología general de los contratos. Tipos generales en el Código Civil y Comercial. Contrato paritario. Contrato por adhesión. Contrato de consumo. Contrato interempresarial.
- 1.5. Regulación del derecho contractual privado. Código Civil y Código de Comercio. Unificación del derecho privado. Método del Código Civil y Comercial en materia contractual. Otros regímenes de contratación: derecho público; derecho laboral; derecho internacional privado.
- 1.6. Función económica y social del contrato. El contrato como operación económica. Función social del contrato.

Unidad 2
EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y TENDENCIAS ACTUALES

- 2.1. Del contrato clásico al contrato contemporáneo. Fundamentos filosóficos del contrato privado. Fisonomía del modelo tradicional de contrato. Transformaciones sociales y económicas: el modelo de contrato masivo. Paradigmas del contrato contemporáneo.





2.2. Evolución del contrato en el derecho positivo argentino. Bases constitucionales del contrato. El contrato en el Código Civil de Vélez Sársfield. Principios fundamentales. Autonomía de la voluntad. Fuerza vinculante. Efecto relativo. Orden público. Moral y buenas costumbres. El contrato en el Código Civil reformado por la ley 17.711. Crisis de los principios clásicos. Intervención estatal. Revisión del contrato. Principios fundamentales. Abuso de derecho. Lesión. Imprevisión. Buena fe. El contrato en la Ley de Defensa del Consumidor y en el Código Civil y Comercial. Principios fundamentales. Protección del consumidor. Nuevos paradigmas en la regulación contractual. Constitucionalización del derecho privado.

Unidad 3**CLASIFICACIONES DE LOS CONTRATOS**

- 3.1. Categorías previstas en el Código Civil y Comercial. Utilidad de las clasificaciones legales. Bilaterales y unilaterales. Onerosos y gratuitos. Conmutativos y aleatorios. Formales y no formales. Nominados e innominados.
- 3.2. Otras clasificaciones doctrinarias. De ejecución inmediata y de ejecución diferida. De ejecución instantánea y de ejecución continuada.
- 3.3. Clasificación de los contratos según su función económica y social. Contratos de cambio. Contratos de servicios. Contratos de cooperación. Contratos de carácter liberal. Contratos de garantía y previsión. Contratos de financiamiento. Contratos de confianza y custodia. Contratos de solución de controversias.

Unidad 4**CAPACIDAD PARA CONTRATAR**

- 4.1. La capacidad como presupuesto de validez del consentimiento. Metodología del Código Civil y Comercial. Capacidad de ejercicio o de hecho y capacidad de derecho.
- 4.2. Capacidad de ejercicio o de hecho. Caracterización y restricciones. Personas incapaces de ejercicio. Personas por nacer. Menores. Incapaces declarados judicialmente. Régimen de los contratos celebrados por incapaces de ejercicio. Sanción de nulidad. Efectos de la nulidad. Legitimados para pedir la nulidad.
- 4.3. Capacidad de derecho. Limitaciones a la capacidad de derecho. Personas incapaces de derecho. Inhabilidades con relación a ciertas personas. Inhabilidades sobre determinados bienes. Sanción de nulidad.

Unidad 5**CONSENTIMIENTO CONTRACTUAL**

- 5.1. El consentimiento y la teoría del acto voluntario. Elementos internos del acto voluntario. Discernimiento, intención y libertad. Causas obstativas y vicios de la voluntad. Elementos externos del acto voluntario. Modos de manifestación. Valor del silencio. Manifestación del consentimiento en entornos digitales.
- 5.2. Formación del consentimiento en el contrato paritario. Tratativas contractuales. Minuta. Carta de intención. Acuerdo parcial. Contratos previos: preliminares y preparatorios.



5.3. Términos del consentimiento: oferta y aceptación. Oferta: requisitos; vigencia; retractación; caducidad. Aceptación: requisitos; retractación. Perfeccionamiento del consentimiento entre ausentes.

5.4. Formación del consentimiento en el contrato por adhesión y en el contrato de consumo. Consentimiento y asentimiento. Contrato por adhesión. Cláusulas generales predispuestas. Reglas especiales para la formación del contrato de consumo.

Unidad 6**OBJETO DE LOS CONTRATOS**

6.1. Concepciones sobre el objeto de los contratos. Objeto mediato e inmediato. Prestaciones: bienes y hechos.

6.2. Requisitos de validez del objeto. Posibilidad: fáctica y jurídica. Determinabilidad: objeto determinado y determinable. Licitud: casos de ilicitud. Patrimonialidad: diferencia con el interés de las partes.

6.3. Casos particulares de regulación del objeto contractual. Bienes ajenos. Bienes futuros. Bienes litigiosos, gravados o sujetos a medidas cautelares. Herencia futura.

Unidad 7**CAUSA DE LOS CONTRATOS**

7.1. La causa en el derecho civil y sus distintas acepciones. Funciones de la causa. Debate doctrinario sobre la causa fin. Recepción legislativa. Causa fin en el Código de Vélez. Causa fin en el Código Civil y Comercial.

7.2. Reglas generales. Presunción de causa. Falsedad de la causa. Licitud de la causa.

7.3. Elementos intrínsecos: fines objetivos y subjetivos. Ámbito temporal: alcance genético y funcional. Frustración de la finalidad.

Unidad 8**FORMA DE LOS CONTRATOS**

8.1. Concepto y funciones de la forma. Libertad de formas y forma impuesta. Diversas formalidades del contrato: forma escrita; escritura pública. Recaudos formales para los contratos de consumo.

8.2. Clasificación de los contratos formales. Forma probatoria. Forma solemne relativa. Forma solemne absoluta. Exigencia de escritura pública: casos comprendidos. Conversión del negocio jurídico. Obligación de otorgar el instrumento pendiente.

8.3. Contratos celebrados en entornos digitales. Firma digital y firma electrónica. Contratos automatizados o inteligentes.

Unidad 9**PRUEBA DE LOS CONTRATOS**



9.1. Importancia de la actividad probatoria en el derecho contractual. Metodología del Código Civil y Comercial. Medios y modos de prueba. Carga de la prueba.

9.2. Medios de prueba. Valor probatorio de cada uno. Instrumentos públicos. Instrumentos privados. Instrumentos particulares no firmados. Registros contables. Testigos. Otros medios no regulados en el Código Civil y Comercial. El documento electrónico.

9.3. Prueba de los contratos formales probatorios.

Unidad 10

INTERPRETACIÓN DE LOS CONTRATOS

10.1. La labor interpretativa. Interpretación, integración y calificación del contrato. Sujetos y objeto de la interpretación.

10.2. Reglas interpretativas de los contratos paritarios. Directiva generales. Principio de buena fe: como regla de interpretación y como regla de comportamiento; deberes secundarios de conducta. Intención común. Directivas especiales. Restrictiva o literal. Gramatical. Contextual. Conservadora. Fáctica. Equitativa.

10.3. Reglas interpretativas de los contratos por adhesión y de consumo. Principio de claridad. Principio de especialidad. Requisitos relativos al control de inclusión: reconocibilidad; accesibilidad. Principio de interpretación favorable al consumidor.

Unidad 11

EFFECTOS SUBJETIVOS DE LOS CONTRATOS

11.1. Sujetos alcanzados por el contrato. Principio de efecto relativo. Partes. Sucesores universales: principio y excepciones. Sucesores particulares. Acreedores. Terceros: regla de exclusión.

11.2. Incorporación de terceros al contrato. Contrato a nombre de tercero. Contrato a cargo de tercero: promesa de aceptación y promesa de ejecución. Contrato a favor de tercero. Contrato para persona a designar. Contrato por cuenta de quien corresponda.

11.3. Proyección de los efectos del contrato. Subcontrato. Contratos conexos.

Unidad 12

EFFECTOS OBJETIVOS DE LOS CONTRATOS

12.1. Efectos generales del contrato. Efectos particulares de los contratos bilaterales y onerosos. Interdependencia de las prestaciones recíprocas. Equilibrio del sinalagma funcional.

12.2. Suspensión del cumplimiento. Concepto. Fundamento. Naturaleza jurídica. Ámbito de aplicación. Requisitos. Efectos. Tutela preventiva.

12.3. Señal. Noción. Funciones. Naturaleza jurídica. Clases. Señal confirmatoria. Señal penitencial: concepto; oportunidad para ejercer el derecho de arrepentimiento; comparaciones; cláusula penal; reserva; facultad resolutoria. Interpretación de cláusulas usuales.



12.4. Facultad resolutoria. Noción. Régimen legal. Ámbito de aplicación. Configuración y presupuestos del incumplimiento. Facultad resolutoria implícita. Cláusula resolutoria expresa. Vías de ejercicio: extrajudicial y judicial. Efectos: derecho de opción; retroactividad; reparación de daños.

12.5. Imprevisión. Noción. Fundamentos. Antecedentes normativos. Ámbito de actuación. Requisitos de procedencia. Efectos: adecuación y resolución. Renunciabilidad.

12.6. Obligación de saneamiento. Campo de aplicación. Carácter supletorio. Modificaciones a la garantía. Acciones emergentes. Responsabilidad por evicción: contenido; exclusiones; citación por evicción; cesación de la garantía. Responsabilidad por vicios ocultos: contenido; requisitos; ampliación; exclusiones; caducidad y prescripción; efectos; régimen de la Ley de Defensa del Consumidor.

Unidad 13

RESPONSABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

13.1. Responsabilidad civil contractual. Evolución de la teoría de la responsabilidad civil en el derecho argentino. Responsabilidad civil en el Código Civil y Comercial: funciones y características.

13.2. Presupuestos de la responsabilidad civil. Antijuridicidad. Imputabilidad: factores de atribución subjetivos y objetivos. Daño. Causalidad.

13.3. Responsabilidad directa e indirecta. Responsabilidad contractual por el hecho ajeno. Casos particulares de responsabilidad contractual: establecimientos educativos; profesiones liberales.

13.4. Responsabilidad precontractual. Libertad de negociación y responsabilidad antes del contrato. Régimen legal. Ámbito temporal. Naturaleza de la responsabilidad emergente. Deberes precontractuales de conducta: confianza; información; confidencialidad; conservación y custodia; seguridad. Daño resarcible.

13.5. Responsabilidad civil en las relaciones de consumo. Aspectos salientes. Incumplimiento contractual del proveedor. Deber de seguridad en las relaciones de consumo. Daños derivados de productos y servicios: ámbito de aplicación; sujetos responsables; carácter de la responsabilidad; factor de atribución; eximentes. Daño punitivo.

Unidad 14

EXTINCIÓN DE LOS CONTRATOS

14.1. Metodología del Código Civil y Comercial. Clasificación de los modos de extinción. Extinción normal: cumplimiento. Extinción anormal. Ineficacia originaria: nulidad.

14.2. Ineficacia sobreviniente. Causas ajenas a las partes. Imposibilidad de cumplimiento. Frustración de la finalidad. Imprevisión. Rescisión bilateral. Rescisión unilateral. Resolución. Revocación.

Unidad 15

CONTRATO DE CONSUMO



15.1. Derecho del Consumidor. Bases normativas. Principios fundamentales. Principio protectorio. Principio de integración y preeminencia normativa. Principio de orden público.

15.2. Ámbito de aplicación. Relación de consumo. Contrato de consumo. Consumidor: distintas categorías. Proveedor: exclusiones. Operaciones comprendidas y excluidas.

15.3. Etapa de formación y de ejecución. Trato digno. Deber de información. Efectos de la publicidad. Oferta al público. Revocabilidad de la aceptación. Prácticas abusivas. Cláusulas abusivas: caracterización y delimitación; régimen legal; efectos: nulidad parcial e integración; cláusulas abusivas en particular.

Segunda Parte

CONTRATOS EN PARTICULAR

Primera Sección

CONTRATOS DE CAMBIO

Unidad 16

COMPRAVENTA

16.1. Nociones introductorias. Función económica. Definición legal. Compraventa y transmisión del dominio. Aplicación analógica. Calificación del contrato. Comparación con figuras afines: obra; permuta. Caracteres.

16.2. Elementos propios. Consentimiento. Objeto. Cosa vendida. Precio: requisitos. Precio en moneda extranjera. Forma: exigencia de escritura pública; documentación usual en la compraventa de cosas muebles.

16.3. Efectos generales. Obligaciones del vendedor. Obligaciones del comprador.

16.4. Efectos particulares: cláusulas especiales. Pacto de retroventa. Pacto de reventa. Pacto de preferencia. Venta condicional.

16.5. Boleto de compraventa inmobiliaria: derechos del adquirente. Antecedentes. Prioridad sobre medidas cautelares de terceros. Oponibilidad al concurso o quiebra del vendedor. Concurrencia de adquirentes del mismo inmueble.

16.6. Compraventa de automotores: régimen jurídico; transmisión del dominio; responsabilidad civil frente a terceros.

Unidad 17

PERMUTA

17.1. Nociones introductorias. Función económica. Definición legal. Comparación con figuras afines. Caracteres.

17.2. Elementos propios. Objeto: cosas permutadas. Forma: exigencia de escritura pública.

17.3. Efectos generales. Obligaciones de los permutantes.

Unidad 18

SUMINISTRO



- 18.1. Nociones introductorias. Función económica. Definición legal. Clases de suministro. Comparación con figuras afines: compraventa; servicios. Caracteres.
- 18.2. Elementos propios. Plazos máximos. Prestaciones de bienes: determinación de las cantidades.
- 18.3. Efectos generales. Obligaciones del suministrante. Obligaciones del suministrado.
- 18.4. Efectos particulares: pacto de preferencia.
- 18.5. Extinción: rescisión unilateral y resolución.

Unidad 19

CESIÓN DE DERECHOS

- 19.1. Nociones introductorias. Función económica. Definición legal. Aplicación de reglas de figuras afines. Caracteres.
- 19.2. Elementos propios. Objeto. Derechos que pueden ser cedidos. Exclusiones. Forma: regla general; exigencia de escritura pública.
- 19.3. Efectos generales. Obligaciones del cedente. Obligaciones del cesionario.
- 19.4. Efectos frente a terceros. Oponibilidad de la cesión a terceros: la notificación al deudor cedido. Forma de la notificación. Otros efectos de la notificación: eficacia de los pagos; actos conservatorios; concurrencia de cesionarios; conflicto entre cesionario y acreedores del cedente.
- 19.5. Cesión de deudas.
- 19.6. Cesión de posición contractual.

Unidad 20

LOCACIÓN

- 20.1. Nociones introductorias. Antecedentes normativos. Trascendencia económica y social de la locación. Definición legal. Comparación con figuras afines: usufructo; comodato; hospedaje. Caracteres. Legitimación para dar en locación.
- 20.2. Elementos propios. Objeto. Cosa locada. Precio. Causa. Destino de la cosa. Protección de personas incapaces. Plazos.
- 20.3. Efectos generales. Obligaciones del locador. Obligaciones del locatario.
- 20.4. Efectos particulares: cesión de la locación y sublocación.
- 20.5. Extinción de la locación. Modo normal: cumplimiento del plazo. Continuación de la locación concluida. Prórroga de la locación concluida. Opción unilateral de renovación o prórroga. Modos anormales: resolución imputable al locatario; resolución imputable al locador; rescisión unilateral del locatario.
- 20.6. Continuadores en caso de fallecimiento del locatario.

Segunda Sección

CONTRATOS DE SERVICIOS

Unidad 21

SERVICIOS





- 21.1. Nociones introductorias. Función económica. Delimitación conceptual. Régimen legal. Código Civil y Comercial. Ley de Defensa del Consumidor. Definición legal. Comparación con figuras afines: contrato de trabajo; obra. Caracteres.
- 21.2. Elementos propios. Objeto. Servicio. Precio.
- 21.3. Efectos generales. Obligaciones del prestador. Obligaciones del comitente.
- 21.4. Efectos particulares: reglas especiales de los contratos de consumo sobre servicios. Servicios en general. Servicios públicos domiciliarios.
- 21.5. Extinción.

Unidad 22

OBRA

- 22.1. Nociones introductorias. Función económica. Definición legal. Comparaciones: servicios; compraventa. Remisión. Caracteres.
- 22.2. Elementos propios. Consentimiento: proceso formativo y sujetos intervinientes. Objeto. Determinación del precio. Sistemas de contratación en cuanto al modo de fijar la retribución.
- 22.3. Efectos generales. Obligaciones del contratista. Obligaciones del comitente.
- 22.4. Efectos particulares. Recepción provisoria y definitiva. Responsabilidad por ruina: ámbito de aplicación; noción de ruina; legitimados activos; legitimados pasivos; factor de atribución y eximentes; plazo de caducidad y plazo de prescripción.
- 22.5. Extinción.

Unidad 23

TRANSPORTE

- 23.1. Transporte de personas. Nociones introductorias. Función económica. Definición legal. Antecedentes. Régimen jurídico. Campo de aplicación. Caracteres.
- 23.2. Elementos propios. Consentimiento: oferta al público. Ámbito temporal abarcado.
- 23.3. Efectos generales. Obligaciones del transportista. Obligaciones del pasajero.
- 23.4. Efectos particulares. Responsabilidad del transportista por daños al pasajero: naturaleza de la responsabilidad; comienzo de la responsabilidad; fundamento de la responsabilidad: deber de seguridad; factor de atribución objetivo; eximentes: caso fortuito o fuerza mayor; hecho de un tercero; hecho del damnificado; imperatividad del sistema reparatorio; prescripción de la acción.
- 23.5. Transporte de cosas. Nociones introductorias. Concepto. Partes y sujetos intervinientes.
- 23.6. Elementos propios: carta de porte.
- 23.7. Efectos generales. Obligaciones del porteador. Obligaciones del cargador.
- 23.8. Efectos particulares: responsabilidad del porteador.

Unidad 24

TURISMO





24.1. Nociones introductorias. Función económica. Régimen legal aplicable. Concepto. Caracteres. Clases. Contrato de organización. Contrato de intermediación.

24.2. Elementos propios: modalidades formativas del consentimiento. Información, oferta y publicidad. Contratación a distancia y por medios electrónicos.

24.3. Efectos generales. Obligaciones del agente. Obligaciones del viajero.

24.4. Efectos particulares. Responsabilidad del agente. Cesión del contrato. Cláusulas abusivas.

24.5. Extinción. Imposibilidad de cumplimiento. Rescisión unilateral.

Tercera Sección CONTRATOS DE COOPERACIÓN

Unidad 25 MANDATO

25.1. Nociones introductorias. Función económica. Delimitación conceptual: mandato, representación y poder. Definición legal. Caracteres.

25.2. Elementos propios. Capacidad: mandatario incapaz. Consentimiento: modos de manifestación; acto consigo mismo; pluralidad de mandatarios. Objeto. Actos comprendidos y excluidos. Extensión del poder: actos que requieren facultades especiales. Forma: exigencia de escritura pública.

25.3. Efectos generales. Obligaciones del mandatario. Obligaciones del mandante.

25.4. Efectos particulares. Efectos del mandato frente a terceros. Sustitución del mandato.

25.5. Extinción. Ejecución del negocio y cumplimiento del plazo o condición. Revocación del mandante: consecuencias; mandato irrevocable. Renuncia del mandatario. Muerte, incapacidad o quiebra de las partes.

Unidad 26 CONSIGNACIÓN

26.1. Nociones introductorias. Función económica. Definición legal. Comparación con figuras afines: mandato; compraventa; estimatorio. Caracteres.

26.2. Elementos propios. Actuación a nombre del consignatario. Objeto: venta de cosas muebles. Indivisibilidad.

26.3. Efectos generales. Obligaciones del consignante. Obligaciones del consignatario.

26.4. Efectos particulares: condición de pago del precio en caso de no restitución.

Unidad 27 CORRETAJE

27.1. Nociones introductorias. Función económica. Definición legal. Antecedentes legislativos. Comparación con figuras afines: consignación; mandato; agencia. Caracteres.

27.2. Elementos propios. Limitaciones subjetivas del contrato. Consentimiento



tácito.

27.3. Efectos generales. Obligaciones del corredor. Obligaciones del comitente.

27.4. Efectos particulares. Derecho a la comisión del corredor no matriculado. Facultades especiales del corredor. Responsabilidad de los sitios de corretaje electrónico.

Unidad 28

AGENCIA

28.1. Nociones introductorias. Contratos de colaboración empresarial: caracterización y rasgos comunes. Función económica. Definición legal. Comparación con figuras afines: consignación; corretaje. Caracteres.

28.2. Elementos propios. Autonomía jurídica. Exclusividad. Estabilidad temporal: duración del contrato.

28.3. Efectos generales. Obligaciones del agente. Obligaciones del empresario.

28.4. Efectos particulares. Rescisión unilateral del contrato de plazo indeterminado: planteo de la cuestión; límites a la facultad rescisoria; criterios jurisprudenciales y doctrinarios; condiciones legales de ejercicio: el preaviso; indemnización sustitutiva del preaviso; compensación por clientela. Responsabilidad frente a terceros.

28.5. Extinción.

Unidad 29

DISTRIBUCIÓN

29.1. Nociones introductorias. Función económica. Concepto. Comparación con figuras afines: agencia; suministro; concesión. Caracteres.

29.2. Elementos propios. Autonomía jurídica. Exclusividad.

29.3. Efectos generales. Obligaciones del distribuido. Obligaciones del distribuidor.

29.4. Efectos particulares: duración del contrato y rescisión unilateral.

29.5. Extinción.

Unidad 30

CONCESIÓN

30.1. Nociones introductorias. Función económica. Definición legal. Comparación con figuras afines: agencia; distribución; suministro; franquicia. Caracteres.

30.2. Elementos propios. Autonomía jurídica. Subordinación económica y técnica. Exclusividad. Duración del contrato: plazo mínimo.

30.3. Efectos generales. Obligaciones del concedente. Obligaciones del concesionario.

30.4. Efectos particulares. Derecho a la retribución. Rescisión unilateral del contrato por tiempo indeterminado. Responsabilidad del concedente frente a terceros.

30.5. Extinción.

Unidad 31

**FRANQUICIA**

31.1. Nociones introductorias. Función económica. Definición legal. Subtipos de franquicia: individual, mayorista y de desarrollo. Comparación con figuras afines: concesión. Caracteres.

31.2. Elementos propios. Sistema de negocios. Derechos registrados. Autonomía jurídica. Exclusividad. Duración del contrato: plazo mínimo; distintas situaciones; crítica.

31.3. Efectos generales. Obligaciones del franquiciante. Obligaciones del franquiciado.

31.4. Efectos particulares. Derecho a la clientela. Rescisión unilateral. Responsabilidad por defectos del sistema. Responsabilidad del franquiciante frente a terceros. Responsabilidad laboral del franquiciante.

31.5. Extinción.

Unidad 32**CONTRATOS ASOCIATIVOS**

32.1. Nociones introductorias. Función económica. Disposiciones generales. Normas aplicables. Forma. Libertad de contenidos. Efectos entre partes.

32.2. Negocio en participación. Definición legal. Gestor. Actuación y responsabilidad. Derechos de información y rendición de cuentas. Limitación de las pérdidas.

32.3. Agrupaciones de colaboración. Definición legal. Ausencia de finalidad lucrativa. Forma y contenido. Resoluciones. Dirección y administración. Fondo común operativo. Obligaciones. Solidaridad. Estados de situación. Extinción.

32.4. 32.4. Uniones Transitorias. Definición legal. Contrato. Forma y contenido. Representante. Inscripción registral. Obligaciones. No solidaridad. Quiebra, muerte o incapacidad.

32.5. Consorcios de cooperación. Definición legal. Exclusión de función de dirección o control. Forma. Contenido. Reglas contables. Responsabilidad de los participantes. Extinción.

Cuarta Sección**CONTRATOS DE CARÁCTER LIBERAL****Unidad 33****DONACIÓN**

33.1. Nociones introductorias. Función económica. Definición legal. Donaciones y actos mixtos. Caracteres.

33.2. Elementos propios. Consentimiento. Modos de manifestación. Oferta de donación: muerte de las partes; casos particulares. Donaciones sujetas a la muerte del donante. Capacidad: reglas especiales. Objeto: limitaciones. Forma: exigencia de escritura pública; donaciones manuales.

33.3. Clases de donaciones. Donaciones mutuas. Donaciones remuneratorias. Donaciones con cargo. Donaciones inoficiosas: configuración; porción disponible; títulos observables.



- 33.4. Efectos generales. Obligaciones del donante. Obligaciones del donatario.
33.5. Efectos particulares. Reversión de la donación. Revocación de la donación.
Inejecución de los cargos. Ingratitud. Supernacencia de hijos.

Quinta Sección
CONTRATOS DE GARANTÍA Y PREVISIÓN

Capítulo 34
FIANZA

- 34.1. Nociones introductorias. Función económica. La fianza como garantía personal. Definición legal. Comparación con figuras afines: carta de recomendación; compromiso de mantener una situación; fianza judicial. Caracteres.
34.2. Elementos propios. Accesoriedad. Subsidiariedad. Objeto. Obligaciones que pueden ser afianzadas. Naturaleza y extensión de la fianza.
34.3. Modalidades de fianza. Fianza simple. Fianza solidaria. Principal pagador.
34.4. Efectos generales. Entre fiador y acreedor. Entre fiador y deudor. Entre cofiadores.
34.5. Efectos particulares. Fianza en la locación. Concurso del deudor.
34.6. Extinción. Causales generales: por vía directa e indirecta. Causales especiales.

Unidad 35
MEDICINA PREPAGA

- 35.1. Nociones introductorias. Función económica. Régimen legal. Plexo normativo del derecho de la salud. Marco regulatorio de la medicina prepaga. Concepto. Caracteres. Tipología de los sistemas de atención.
35.2. Elementos propios. Consentimiento: límites a la libertad de contratar. Objeto: cobertura integral.
35.3. Efectos generales. Obligaciones del ente organizador. Obligaciones del afiliado.
35.4. Efectos particulares. Responsabilidad de la empresa por el hecho de los prestadores. Cláusulas abusivas.
35.5. Extinción.

Unidad 36
RENTA VITALICIA

- 36.1. Nociones introductorias. Función económica. Definición legal. Comparación con figuras afines: seguro de vida; seguro de retiro. Caracteres.
36.2. Elementos propios. Consentimiento: partes y sujetos. Objeto: capital y renta. Causa y fines típicos. Forma: exigencia de escritura pública. Alea del contrato.
36.3. Efectos generales. Obligaciones del deudor. Obligaciones del constituyente.
36.4. Extinción. Modo normal: muerte de la persona designada. Casos especiales de resolución.



Unidad 37
JUEGO Y APUESTA

- 37.1. Nociones introductorias. Función económica. Régimen jurídico. Definición legal. Caracteres.
- 37.2. Elementos propios. Objeto. Alea del contrato.
- 37.3. Clasificaciones de los juegos: de destreza y de azar; tutelados, tolerados y prohibidos.
- 37.4. Efectos generales: obligaciones que nacen del contrato.
- 37.5. Efectos particulares. Facultad judicial morigeradora. Oferta pública de sorteos.
- 37.6. Conflictos frecuentes en las apuestas reguladas por el Estado.

Sexta Sección
CONTRATOS DE FINANCIAMIENTO

Unidad 38
MUTUO

- 38.1. Nociones introductorias. Función económica. Definición legal. Comparación con figuras afines: comodato; depósito irregular. Caracteres.
- 38.2. Elementos propios. Objeto: cosas fungibles.
- 38.3. Efectos generales. Obligaciones del mutuante. Obligaciones del mutuario.
- 38.4. Efectos particulares. Intereses: concepto; clases: compensatorio, moratorio y punitivo; curso de los intereses: casos especiales: anatocismo; usura.
- 38.5. Extinción.

Unidad 39
CONTRATOS BANCARIOS

- 39.1. Nociones introductorias. Función económica. Clasificación de las operaciones bancarias. Ámbito de aplicación. Reglas generales. Reglas de protección del consumidor: Código Civil y Comercial y Ley de Defensa del Consumidor.
- 39.2. Contratos bancarios en particular. Depósito bancario. Depósito a la vista. Depósito a plazo. Cuenta corriente bancaria: función económica y caracterización; objeto: créditos y débitos; obligaciones del banco y del cuentacorrentista; cierre de la cuenta y ejecución de saldo. Préstamo y descuento bancario. Apertura de crédito. Servicio de caja de seguridad. Custodia de títulos. Contratos celebrados en bolsa o mercado de comercio.

Unidad 40
TARJETA DE CRÉDITO

- 40.1. Nociones introductorias. Función económica. Régimen legal: Ley de Tarjetas de Crédito; estatuto del consumidor. Concepto. Caracteres.
- 40.2. Elementos propios. Consentimiento: partes y sujetos; perfeccionamiento. Forma escrita y contenidos mínimos.





40.3. Efectos generales. Obligaciones del emisor con el titular. Obligaciones del emisor con el proveedor. Obligaciones del titular. Obligaciones del proveedor.

40.4. Efectos particulares. Cobro del saldo deudor impago. Impugnación del resumen. Vía procesal para la acción judicial. Responsabilidad por utilización fraudulenta de tarjetas: extravío o sustracción; falsificación. Controversias entre titular y proveedor: promociones combinadas. Cláusulas abusivas.

40.5. Extinción.

Unidad 41

LEASING

41.1. Nociones introductorias. Función económica. Antecedentes normativos. Definición legal. Caracteres. Especies. Leasing operativo. Leasing financiero. Retroleasing.

41.2. Elementos propios. Objeto. Bienes comprendidos. Modalidades de elección del bien. Precio: canon periódico y valor residual. Forma: exigencia de escritura pública. Inscripción del contrato

41.3. Efectos generales. Obligaciones del dador. Obligaciones del tomador.

41.4. Efectos particulares. Opción de compra y transmisión del dominio. Pactos de exclusión de responsabilidad. Límites a los acreedores. Quiebra de las partes. Responsabilidad civil del dador.

41.5. Extinción. Vencimiento del plazo. Resolución por falta de pago del tomador. Leasing inmobiliario: desalojo y ejecución. Leasing sobre cosas muebles: secuestro y ejecución.

Unidad 42

FACTORAJE

42.1. Nociones introductorias. Función económica. Definición legal. Comparación con figuras afines: cesión de derechos; descuento bancario. Caracteres. Modalidades: con financiación o sin financiación; con asunción de riesgos o sin asunción de riesgos; con notificación o sin notificación.

42.2. Elementos propios. Objeto: créditos que pueden cederse. Contenido del contrato.

42.3. Efectos generales. Obligaciones del factor. Obligaciones del factoreado.

42.4. Efectos particulares: garantías y aforos.

42.5. Extinción.

Unidad 43

CUENTA CORRIENTE

43.1. Nociones introductorias. Función económica. Definición legal. Comparación con figuras afines: cuenta simple o de gestión; cuenta corriente bancaria. Caracteres.

43.2. Elementos propios. Objeto: créditos incluidos. Irrevocabilidad e indivisibilidad. Duración del contrato.

43.3. Efectos generales: obligaciones de los cuentacorrentistas.

43.4. Efectos particulares. Garantías. Cláusula "salvo encaje". Embargos. Cobro



ejecutivo del saldo.

43.5. Extinción.

Séptima Sección
CONTRATOS DE CONFIANZA Y CUSTODIA

Unidad 44
DEPÓSITO

44.1. Nociones introductorias. Función económica. Definición legal. Comparación con figuras afines: mutuo; comodato. Caracteres. Clases. Depósito voluntario y necesario. Depósito regular e irregular.

44.2. Elementos propios. Legitimación para ser depositante. Objeto: cosa y precio.

44.3. Efectos generales. Obligaciones del depositante. Obligaciones del depositario.

44.4. Extinción.

44.5. Casos particulares. Depósito en hoteles: responsabilidad del hotelero. Garajes y playas de estacionamiento: responsabilidad emergente.

Unidad 45
COMODATO

45.1. Nociones introductorias. Función económica. Definición legal. Comparación con figuras afines: mutuo depósito; locación. Caracteres.

45.2. Elementos propios. Capacidad y legitimación: reglas especiales. Objeto.

45.3. Efectos generales. Obligaciones del comodante. Obligaciones del comodatario.

45.4. Extinción.

Unidad 46
FIDEICOMISO

46.1. Nociones introductorias. Función económica. Antecedentes normativos. Definición legal. Caracteres. Clases: fideicomiso de administración; fideicomiso de inversión; fideicomiso inmobiliario; fideicomiso de garantía; fideicomiso testamentario; fideicomiso financiero.

46.2. Elementos propios. Consentimiento: partes y sujetos. Objeto: bienes abarcados. Plazo máximo. Forma e inscripción.

46.3. Efectos generales. Obligaciones del fiduciante. Obligaciones del fiduciario.

46.4. Efectos particulares. Propiedad fiduciaria. Límites a los acreedores. Responsabilidad civil del fiduciario.

46.5. Extinción.

Octava Sección
CONTRATOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Unidad 47
TRANSACCIÓN



- 47.1. Nociones introductorias. Función económica. Definición legal. Caracteres.
47.2. Elementos propios. Capacidad y legitimación para transigir. Objeto: derechos excluidos; obligaciones nulas. Forma: recaudos especiales.
47.3. Efectos generales: obligaciones que nacen del contrato.
47.4. Efectos particulares. Efecto extintivo. Casos de nulidad de la transacción.

Unidad 48
ARBITRAJE

- 48.1. Nociones introductorias. Función económica. Definición legal. Caracteres. Clases de arbitraje: de derecho y de equidad; libre e institucional.
48.2. Elementos propios. Autonomía. Objeto: controversias excluidas. Forma.
48.3. Efectos generales: obligaciones que nacen del contrato.
48.4. Efectos particulares. Proceso arbitral. Integración del tribunal. Designación de los árbitros. Competencia de los árbitros. Obligaciones de los árbitros. Cláusulas facultativas.

d) Bibliografía:

- ALTERINI, ATILIO ANIBAL, "Contratos", Civiles. Comerciales. De Consumo. Teoría General, Ed. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2012.
- AMEAL, OSCAR J. (Dir.), "Código Civil y Comercial de la Nación. Comentado, Concordado y Análisis Jurisprudencial", Tomos IV y V, Ed. Estudio, Buenos Aires, 2021.
- BORDA, ALEJANDRO, "Derecho Civil y Comercial - Contratos", Ed. La Ley, Buenos Aires, 2023.
- GARRIDO CORDOBERA, LIDIA, "Incidencias del Código Civil y Comercial. Contratos en General", Ed. Hammurabi, Buenos Aires, 2015.
- GHERSI, CARLOS ALBERTO - WEINGARTEN, CELIA (Dir.), "Manual de Contratos Civiles, Comerciales y de Consumo", Ed. La Ley, Buenos Aires, 2017.
- HERRERA, MARISA - CAMELO, GUSTAVO - PICASSO, SEBASTIÁN (Dir.), "Código Civil y Comercial de la Nación Comentado", Tomos 3 y 4, Ed. SAIJ-Infojus, Buenos Aires, 2022.
- LEIVA FERNANDEZ, LUIS F. P., "Tratado de los Contratos", Ed. La Ley, Buenos Aires, 2017.



- LORENZETTI, RICARDO LUIS. "Tratado de los Contratos. Parte General. Parte Especial", Ed. Rubinzal - Culzoni, Santa Fe, 2018.
- LOVECE, GRACIELA (Dir.), "Manual de Derecho de los Contratos. Parte General y Parte Especial", Ed. Estudio, Buenos Aires, 2023.
- MOSSET ITURRASPE, JORGE, "Contratos", Ed. Ediar, Buenos Aires, 1987.
- STIGLITZ, RUBÉN S., "Contratos. Parte General", Ed. La Ley, Buenos Aires, 2015.
- ZENTNER, DIEGO HERNÁN, "Manual de Derecho Contractual", Ed. Albremática - El Dial, Buenos Aires, 2020.

Nota: La bibliografía especial será indicada dentro de cada unidad temática durante el curso.

e) Metodología de enseñanza:

A partir de un cronograma detallado de actividades, se desarrollarán los contenidos programáticos de manera ordenada y sistemática.

Las clases se estructurarán a través de la exposición dialogada del docente sobre los puntos nodales del programa, consistente en la explicación de los aspectos sustanciales del tema a tratar y de la problemática central que suscita.

Se implementará la utilización de mapas y redes conceptuales que permitan la visualización de los conceptos fundamentales y sus interacciones con el resto del temario.

El docente propiciará el debate y la participación del alumno a partir de un proceso motivador.

Entre los diversos recursos didácticos a emplearse, se integrarán al proceso de enseñanza las TICs, tanto para el dictado de las clases como para las actividades asincrónicas de los alumnos.

Las clases podrán contener actividades prácticas en el aula mediante trabajos grupales, talleres de debates, juegos de roles, con la colaboración de los Jefes de Trabajo Prácticos y Ayudantes, quienes asimismo, en su



caso, acompañarán a los estudiantes mediante tutorías para la orientación individual.

Además, se diseñará un módulo de trabajos prácticos, a ser llevados a cabo por los alumnos de manera grupal o individual, para alcanzar los objetivos didácticos y que podrán consistir en la resolución de casos reales o simulados, análisis de jurisprudencia, elaboración o revisión de modelos de contratos, trabajos de campo, etc.

f) Pautas generales de acreditación y evaluación:

f-1. Condiciones de regularidad:

- ✓ Aprobación de cuatro (4) evaluaciones parciales (o de sus respectivos recuperatorios).
- ✓ Aprobación del módulo de trabajos prácticos.
- ✓ 75 % de asistencia.

f-2. Condiciones de aprobación:

- ✓ Cumplimiento de las condiciones de regularidad.
- ✓ Promoción de la materia mediante la aprobación de las evaluaciones parciales con un promedio de seis (6) puntos, o en su defecto, aprobación de un examen final comprensivo de la totalidad de los contenidos.

f-3. Modalidades de evaluación:

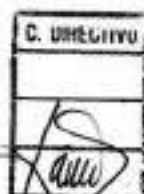
Los alumnos serán evaluados mediante exámenes parciales, tanto escritos como orales, cuyas modalidades, instrumentos y objetivos específicos, así como los criterios de calificación, serán presentados y explicitados a los alumnos con anticipación.

Cada una de las evaluaciones parciales tendrá su instancia recuperatoria para el caso de desaprobación.

También se evaluará a los estudiantes a través de los trabajos prácticos y, de manera continua, en función del grado de participación y compromiso evidenciado durante las clases en los distintos tramos del curso.



La calificación final del alumno reflejará el resultado de todos los aspectos detallados precedentemente.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo